

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes.....	9 rs.
Por tres id.....	24
Provincias, por un mes.....	10
Por tres id.....	27
Un número suelto cuatro cuartos.	

PRECIO DE INSERCION.

Los anuncios, desde 36 céntimos línea hasta 42 según el número de veces.  
A los suscritores se les rebajará según el valor.  
Toda insercion en 1.ª, 2.ª y 3.ª página á 74 céntimos línea.

# EL SEGURA

## DIARIO

### DE INTERESES MATERIALES, CIENTIFICO, LITERARIO, ARTISTICO Y DE NOTICIAS.

UNICO PUNTO DE SUSCRICION: En la Redaccion y Administracion de este periódico, sita en la calle del Principe Alfonso, núm. 32: donde tambien se harán toda clase de reclamaciones.

#### MURCIA 23 DE ENERO.

**EL SEGURA** consagra en el día de hoy estas líneas **A Su A. R. el Principe de Asturias** como una pequeña muestra de los profundos sentimientos de adhesion y lealtad de que se hallan animados sus redactores.

#### INTERESES MATERIALES.

El libre cambio, dia por dia, va alcanzando pequeños triunfos, precursores acaso de otros importantes que rompiendo las trabas del proteccionismo, trazan para el porvenir nueva y venturosa senda.

El Real decreto del 27 de Noviembre último, dice nuestro ilustrado colega *La Gaceta Economista*, está redactado, sin embargo, si bien con timidez, sin aquel aparato de salvedades proteccionistas que hasta ahora han salido de las oficinas del gobierno.

Las doctrinas de Say y de Bastiat, las doctrinas del gran Roberto Peel, las doctrinas economistas, que forman el credo político de nuestra

juventud, hace cuatro años que propagando por doquier sus conocimientos, han logrado ejercer una influencia decisiva en la pública opinion.

Los libres cambistas españoles están de enhorabuena, el gobierno escucha sus consejos y de ellos se debe, á mas del decreto del 27 de Noviembre último, los proyectos de ley que recientemente ha sometido á la aprobacion del Congreso.

Estos triunfos, como decíamos anteriormente, son precursores de otros y acaso el desestanco de la pólvora, la supresion de los derechos de puertas y consumos, la franquicia de los puertos de Ceuta y Chafarinas, al par que darán vida á la industria y al Comercio, iniciarán al gobierno la conveniencia acaso de la libre espendicion del tabaco y de la sal.

El libre cambio progresa, es inegable: la juventud le acata, esa ciencia há pocos años desconocida es estudiada por muchos; los gobiernos la protegen y llegará el dia en que influyendo en los destinos de las naciones, quiten á estas las numerosas trabas que sirven de rémora á su engrandecimiento.

Sin embargo al aplaudir sinceramente el pensamiento del gobierno, al conocer la reforma que ini-

ciara el Real decreto citado, jamás hubiéramos creído, y con nosotros los que anhelan el engrandecimiento material de nuestra España, que el entendido Ministro de Hacienda suspendiese, por la Real orden del 27 de Diciembre, los efectos egecutivos en dos partidas importantes del arancel.

La estraña debilidad de que ha dado prueba el Sr. Ministro de Hacienda—dice nuestro ilustrado colega *La Gaceta Economista*—es triste y desconsoladora para nuestro país.

La sociedad librecambista de la corte ha elevado á S. M. una sentida esposicion mostrando palpablemente los incalculables perjuicios que iroga á los pueblos la malhadada Real orden del 27 de Diciembre.

Jóvenes y entusiastas nos adherimos desde luego á la Asociacion librecambista de la corte; jóvenes y entusiastas excitamos nuevamente á nuestros paisanos para que, secundando los deseos de los partidarios de Mr. Cobden, formen un nucleo á imitacion de otras provincias, y las doctrinas que propagan los Moret, Vergaras, Rodriguez y Pastores, encuentren eco en el fértil suelo que meció la cuna del malogrado Monroy.

La policia de subsistencias es uno de los ramos principales de la Administracion pública y de los que exigen mas cuidado y vigilancia de parte de la autoridad á quien se halla encomendada, pues que de ella depende á veces la salud de los pueblos, sin contar la considerable defraudacion que sus habitantes sufren en sus intereses cuando aquella no es esmerada y esquisita y los mercados se abandonan. Por esta razon la legislacion de todos los tiempos y países ha mirado con singular predileccion este servicio y le ha dedicado leyes sábias y protectoras, aunque dictadas algunas por un celo exagerado como las que fijaban límites al precio de las mercancías ó autorizaban á otros para fijarlos.

Los principios económicos resultado de la observacion y de la esperiencia, rechazan aquellas disposiciones y enseñan que el precio como resultado que es de la relacion entre la oferta y la demanda debe estar libre de toda traba; por eso nuestras actuales leyes, consecuentes con estos principios han confiado á los mercaderes la facultad de poner precio á sus mercancías, pero encargando á la autoridad una vigilancia continua sobre los mer-

#### EL AMOR DEL POETA.

La dulce luz de mis ojos,  
La virgen que adora el alma,  
Tiene los ojos azules  
Tiene las mejillas blancas.  
Tiene los cabellos de oro  
Mas suaves que las áuras,  
Que suspiran en las flores  
Al asomar la mañana.

#### Album poético

DEL  
SEGURA.